

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2024/13)

En Valencia, a 16 de mayo de 2024

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Neurología del Hospital de Universitario Dr. Peset. Valencia. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para participar en ensayos clínicos de diferentes fases de desarrollo, para la investigación de fármacos para el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas; enfermedad de Alzheimer (16 EECC entre fases I, II y III), enfermedad de Parkinson (2 EECC) y esclerosis múltiple cuyo Investigador Principal es el Dr. Lamberto Landete Pascual.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 16T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: completa.
- Retribución bruta anual 34.797,44€
- Lugar de trabajo: Servicio de Neurología Hospital Universitario Dr. Peset. Valencia

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

**Funciones Generales:**

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

### **Funciones Específicas:**

- Diagnóstico neuropsicológico y elaboración de informe clínico.
- Exploración neuropsicológica completa a pacientes que puedan ser candidatos para ensayo.
- Rater para la evaluación de variables neuropsicológicas; objetivos primarios y secundarios de la mayoría de los EECC en enfermedades neurodegenerativas.
- Apoyo al investigador principal en el reclutamiento de pacientes y toma de decisiones.
- Comunicación directa con los comités y promotores.
- Preparación y atención de monitorizaciones, auditorías e inspecciones.
- Representación del equipo de investigación en reuniones nacionales e internacionales.
- Comunicación con la Fundación para la gestión de pagos y contratación de personal.
- Asegurar que se cumplen los estándares de buenas prácticas clínicas y adherencia al protocolo.
- Revisión de la historia clínica de los pacientes.
- Detección de errores e implementación de medidas correctivas y preventivas.
- Formación y actualización del personal investigador.
- Coordinación y secuenciación de toda la actividad del resto de los miembros del equipo.
- Comunicación y disponibilidad para con los pacientes. Recepción de información sobre incidencias, efectos adversos e inquietudes de los pacientes participantes.
- Asegurar la correcta preparación del fármaco y Procesamiento y envío de las muestras biológicas.
- Reporte de eventos adversos serios y de especial interés en menos de 24 horas y posterior seguimiento.
- Llamadas internacionales para la resolución de problemas inmediatos.
- Procesamiento y envío de muestras biológicas.
- Resolución de queries.
- Data entry y actualización de las Bases de Datos.
- Gestión de envío y recepción de material.
- Organización y coordinación de calendarios para las visitas y circuitos de los pacientes.
- Cribado y citación de pacientes.
- Gestión y organización de toda la documentación generada.
- Gestión y mantenimiento de los accesos y permisos.
- Petición de pruebas de resonancia magnética y PET a los centros satélite.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

**3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Psicología o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

**3.3. Valoración de Méritos y fase específica:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES</b>	<b>Puntuación máxima por</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

<b>RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)</b>	<b>apartado</b>	
A1.- Experiencia clínica profesional como Neuropsicólogo/a. (2 pts por año trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia clínica en unidad de demencia o trastornos cognitivos (2,5 pts por año trabajado)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación relacionados con la enfermedad de Alzheimer (5 pts por proyecto como IP / 2 pts por proyecto como colaborador/a)	20 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Autoría en publicaciones relacionadas con la neuropsicología y/o Enfermedades neurodegenerativas. (0,20 pts por publicación 1º Y 2º autor) 0,10 pts por publicación =>3º autor)	5 pts	Referencia bibliográfica de las publicaciones o copia de las mismas en el Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
B1.- Cursos relacionados con la Neuropsicología (<20 horas: 1 pto; entre 20 y 25 horas: 2 pts; entre 26 o más horas: 5 pts por curso).	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
B2.- Certificación vigente de Capacitación para pasar las escalas reconocidas y usadas internacionalmente en la evaluación de las funciones Neuropsicológicas, Conductuales y Funcionales en la demencia (0,70 pts por escala certificada en vigor)	10 pts	Certificados acreditativos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
B3.- Titulaciones Universitarias, doctorado y/o Máster relacionados con la neuropsicología de los trastornos de la cognición y/o enfermedades neurodegenerativas.	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el doctorado, master, titulación universitaria. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento de lengua valenciana.	5 pts	

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

<p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>		Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>		
<b>FASE ESPECÍFICA (10 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Valoración</b>
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>	

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

**4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

**5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](http://valide.gva.es).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

**4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 31 de mayo de 2024****7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Dr. Lamberto Landete Pascual, Investigador Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue.
- Dr. Francisco Domínguez Sanz, facultativo del Servicio de Neurología del Hospital Univ. Dr. Peset o persona en la que delegue.
- Dr. Rafael Galiano Blancart, facultativo del servicio de Neurología del Hospital Univ. Dr. Peset o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es/Personal-FISABIO)

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**